

Comunicado de prensa N° 07

Por reducción de la matrícula escolar, más de 200 docentes de carrera en Bogotá serán reubicados

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) informó que, producto de una reorganización de cargas acordes con la matrícula de los colegios, que viene descendiendo en varias zonas de la ciudad, en los próximos días más de 200 docentes de carrera que se encuentran actualmente sin asignación académica serán reubicados en otros colegios donde su labor se requiere. Esta acción se lleva a cabo en varios colegios de la ciudad, de cara a garantizar el derecho fundamental a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde la oficina de personal se adelanta ya el proceso, aplicando los lineamientos establecidos en el artículo 5 de la resolución No. 3792 del 2023.

“A la fecha, ya se han efectuado 158 reubicaciones y estamos atentos a apoyar a los rectores frente a las dudas que surjan. **Los docentes de Bogotá hacen parte de una planta global que debe ajustarse frecuentemente al comportamiento de la matrícula, de manera que podamos garantizar el derecho a una educación de calidad**”, señaló Arturo Charria, subsecretario de Gestión Institucional.

A modo de contexto, hay instituciones educativas y localidades en donde la matrícula ha bajado más del 15% de estudiantes, y en promedio en Bogotá en los últimos 3 años la matrícula se ha disminuido en 10 mil estudiantes, lo que impacta la asignación académica y la distribución de las y los docentes.

Por este motivo, en un trabajo conjunto entre la Secretaría y los rectores de las instituciones educativas distritales, **se avanza en este proceso de reorganización para garantizar que cada docente pueda desarrollar su labor donde mejor puede contribuir con su labor: el aula de clases. Así, se protege el derecho fundamental a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estudian en los colegios oficiales de Bogotá.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1312
Bogotá D.C., 26 de febrero 2024